

XXII REUNIÓN DEL PATRONATO

- Fecha:** 20 de junio de 2018, 12:00 horas
- Lugar:** En Santa Cruz de Tenerife, en la sede del OAG en el Edificio Puerto-Ciudad,
- Asisten:**
- Presidenta:** Ilma. Sra. Dña. Blanca D. Pérez Delgado, en representación de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, del Gobierno de Canarias.
- Vicepresidente** Ilmo. Sr. D. Ricardo P. Melchior Navarro, en representación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife
- Secretario:** Dr. Antonio Machado Carrillo, Director del Observatorio Ambiental Granadilla (OAG)
- Vocal:** D. Eugenio Jesús Domínguez Collado, representando al Ministerio para la Transición Ecológica
- Vocal:** D. José Ramón Vera Galván, representando a la Universidad de La Laguna
- Vocal:** Dr. Francisco Eugenio González, representando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
- Vocal:** D. Luis López Abellán, representando al Instituto Español de Oceanografía (IEO).

El representante suplente de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) llama excusándose por no poder asistir al tenerse que desplazar a Gran Canarias de modo imprevisto.

Orden del día:

1. Apertura de la sesión y eventual toma de posesión de nuevos representantes
2. Aprobación del acta de la sesión 21 del Patronato
3. Aprobación de las cuentas anuales de 2017
4. Aprobación de un fondo social en el OAG
5. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente
6. Informe de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife
7. Actividades del OAG
8. Ruegos y preguntas

En la convocatoria se hizo constar que se ha recibido una única candidatura para el cargo de Director de la Fundación (presentada por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife), pero por indicación expresa de la Sra. Presidenta no se incluye este asunto en el orden del día de la presente sesión.



1. Apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes

No se presentan ninguno de los representantes de patronos pendientes de tomar posesión.

No asiste la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, más habiendo quórum con la presencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y cuatro vocales, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

2. Aprobación del acta de la 21 sesión del Patronato

Se da por leída el acta de la XXI reunión del Patronato (18 diciembre 2017) y al no haberse recibido en la Secretaría reparos o anotaciones al borrador de la misma, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad (OAG Patr_22.1) y la firma el Secretario con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

3. Aprobación de las cuentas anuales de 2017

El Sr. Director expone que la entrada en vigilancia del puerto de Granadilla en fase operativa conlleva nuevas actuaciones y un incremento en coste que se ha procurado compensar con la reducción en la intensidad de algunos muestreos y con el abandono de otros que ya no son necesarios. Aunque caen las inversiones y las amortizaciones, aumentan las partidas de mantenimiento y reposición de algunos equipos que van alcanzando su vida útil. El desarrollo de REDMIC como medida compensatoria del puerto se mantiene y afianza en este ejercicio.

A resultas de estas circunstancias, el ejercicio se ha cerrado con solo un incremento del 4,5% respecto de los costes previstos en el plan de actuación, pero con un resultado positivo de 4.073,95 € en vez de pérdidas. Se comenta que el borrador del informe de la Auditoria que el OAG solicita voluntariamente es favorable.

El Patronato acuerda por unanimidad (OAG Patr_22.2) aprobar las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 01/01/2017 – 31/12/2017, y aplicar a reservas voluntarias el excedente del ejercicio que asciende a 4.073,95 €.

4. Aprobación de un fondo social en el OAG

El Sr. Director expone que las medidas de congelación y restricción laboral impuestas al sector público –al que pertenece el OAG– siguen vigentes y han constituido un serio inconveniente para el desarrollo normal de las actividades de la fundación. En la actualidad, la situación de las cinco plazas que contempla la plantilla del OAG es la siguiente: una fija (técnico), una interina (auxiliar), una suplencia de interino (técnico) y dos vacantes (técnico y auxiliar), sin que se hayan podido consolidar o convocar debido a las mentadas restricciones. Estas circunstancias anómalas nos han llevado a desarrollar los fines del OAG –en particular los compromisos existentes con el puerto de Granadilla– mediante personal laboral contratado por proyecto. Estos contratos fueron hechos por tiempo definido (tres años) con la esperanza de que mientras tanto se levantasen las restricciones laborales sobrevenidas, pero no ha sido así, ni después de prorrogarlos un año más (por asimilación con Puertos del Estado, según se nos sugirió).

La vigilancia de Granadilla en fase de obra y en fase operativa (5 + 5 años) superan los plazos de los contratos definidos, y lo mismo ocurre con el desarrollo del proyecto REDMIC que se viene cubriendo igualmente con personal con contrato por proyecto a la espera de que en 2022,



una vez concluya Granadilla, se pueda reorganizar la plantilla del OAG de cara a sus futuras funciones. El mantener al personal que no solo ha adquirido experiencia, sino en el que se ha invertido mucho en su formación, es una condición esencial en el caso de proyectos como REDMIC, cuya pervivencia depende de ello.

Las fundaciones tienen la posibilidad de hacer contratos por más de tres años al amparo de una modificación de la Ley de Ciencia, siempre que sean reconocidas como agentes de la ciencia. El OAG, con su proyecto REDMIC, encaja en el concepto y fines de los “Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica” (RD. 14/2017), pero no cumple con ninguno de los cuatro requisitos formales para ser reconocidos como tal, empezando por no disponer de una plantilla mínima de contratos indefinidos de al menos 10 titulados universitarios.

El prolongar los contratos por tiempo definido más allá de sus términos, los convierte automáticamente en contratos por tiempo indefinido, lo que implica que, llegado el caso de rescindirlos, la indemnización de 12 días por año trabajado se convierte en 20 días por año. Este sobre coste de 8 días supone un máximo de 31.000 € si se liquidase e indemnizase a todo el personal a fecha de 31 junio 2022, y se estima como la solución más eficaz y económica para que el OAG pueda seguir funcionando y mantener sus compromisos, ya que el problema no es la financiación.

En este contexto y para garantizar que el personal implicado no resulte perjudicado cuando concluyan los proyectos y se proceda a su despido objetivo, el Sr. Director propone crear una reserva interna o fondo de garantía laboral dotado de una cantidad suficiente para cubrir, llegado el caso, las indemnizaciones que pudieran afrontarse en 2022. Dicha cantidad se estima en un máximo de 78.000 € y puede dotarse a partir del fondo fundacional del OAG que permanece intacto, pero cuyo uso y destino requiere de la aprobación del Patronato.

El Patronato aprueba por unanimidad (**OAG Patr_22.3**) crear un fondo social en el OAG destinado a cubrir las eventuales indemnizaciones del personal laboral contratado llegado el momento de la rescisión de sus contratos. El importe se fija en 78.000 € y se dota con fondos fundacionales.

5. Informe de la Viceconsejera de Medio Ambiente

Doña Blanca Pérez Delgado responde al interés expresado por el OAG en la estrategia de gestión de especies exóticas invasoras que prepara el Gobierno de Canarias, comentando que se están desarrollando ya algunos protocolos a la vez que se continua con el estudio de la dispersión de varias de las especies exóticas, pero no sólo en Canarias, sino también en Senegal, Mauritania, Cabo Verde y Madeira, ya que estos estudios se enmarcan en el proyecto europeo MIMAR para el control de las proliferaciones de organismos marinos asociados a perturbaciones humanas, que lidera su Viceconsejería y es cofinanciado con fondos FEDER a través del Programa INTERREG V-A MAC 2014-2020.

En relación con la revisión del estatus de las pimelias de Canarias, comenta que los estudios que le dan soporte está bastante avanzados y lo mismo con el plan de conservación de los seabadales, aunque en este caso quedan pendientes de concluir algunas cartografías como las de la zona de Teno-Rasca.

El Sr. Director agradece la información y comenta, por su parte, que la posibilidad de alimentar Biota-Mar con la información ya volcada en REDMIC sigue ahí disponible, tal como expuso en la sesión anterior del Patronato, pero que aún nadie ha contactado con el OAG para preparar los oportunos protocolos digitales de interconexión.

6. Informe del Presidente de la Autoridad Portuaria

D. Ricardo Melchior expone que el puerto de Granadilla –en realidad las obras de abrigo– fue inaugurado el 2 de marzo pasado por los entonces presidente del Gobierno Mariano Rajoy y el ministro de Fomento Íñigo de la Serna, además de por el Presidente de Puertos del Estado José Llorca Ortega.

En la actualidad se avanza en la construcción de 800 m de muelle de ribera, con su explanada anexa, para alcanzar dentro de un año los 1000 m definitivos. El puerto ya está operativo, aunque a bajo rendimiento, obviamente, y también se está preparando su conexión con la futura zona franca, que es contigua y abarcará unos 600.000 m², con un horizonte de cuatro años. Ya hay empresas interesándose por estas nuevas perspectivas.

7. Actividades del OAG.

En el primer semestre de 2018, el OAG, además de ocuparse de ejecutar la vigilancia ambiental del puerto en fase operativa, se ha centrado en elaborar el informe anual de la vigilancia de 2017, el informe anual del seguimiento de la tortuga boba, la evaluación quinquenal (2013-2017) del estado de conservación de este quelonio en aguas canarias y la memoria anual de REDMIC, a lo que se suman, de forma extraordinaria, la actualización de la memoria del proyecto REDMIC y un informe personal del director en el que analiza críticamente la pasada década que ahora concluye al igual que su mandato al frente del OAG. También se ha hecho un esfuerzo adicional para reparar las estructuras organizativas, toda la documentación y la página web de la fundación, de cara a la entrada de un nuevo director.

El 1 de febrero se firmó un convenio marco de cooperación con la Fundación Loro Parque a fin de colaborar en trabajos de seguimiento del medio marino y en la difusión de datos e información a través de REDMIC, concretándose en esta fase inicial en la colocación de instrumentos de medida de parámetros oceánicos (cambio climático) en la boya del OAG en Granadilla. Siguen pendientes de respuesta los convenios remitidos a la Dirección General de Sostenibilidad del Mar y de la Costa (MAPAMA), a la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, y al Organismo Autónomo de Museos del Cabildo de Tenerife.

El 2 de marzo se inauguró formalmente el puerto de Granadilla con presencia del presidente del Gobierno, ministro de Fomento y el Presidente de Puertos del Estado José Llorca Ortega, acto al que fue invitado el OAG y asistió.

El 13 de marzo el OAG evacuó un informe sobre la inconveniencia de permitir que en el puerto de Granadilla atraquen embarcaciones con cascos poblados por corales potencialmente invasores y, eventualmente, procedan a su limpieza. En paralelo se ha estudiado un posible método para permitir a dichas embarcaciones liberarse de estas especies antes de acudir a puerto (bastaría con pasar cinco días en agua dulce, por ejemplo en un río; los corales mueren).



Las gestiones para consolidar el uso y desarrollo futuros de REDMIC con la Dirección General de Sostenibilidad del Mar y de la Costa (MAPAMA), con EmodNet (Comisión Europea) con LifeWatch-ERIC (Consortio Europeo) no han dado resultados hasta ahora, salvo por el interés manifiesto de este último consorcio, pues entronca con sus propios fines. La visita prevista a las instalaciones del OAG a finales de mayo no llegó a producirse, pero los responsables de LifeWatch reiteraron su interés en que, una vez acaben por consolidar su estructura administrativa, el OAG se integre en el consorcio para abrir vías de colaboración intensa.

Toda la documentación relativa a la gestión administrativa y contable (incluida las actas del Patronato) así como la técnica y científica generada por el OAG se puede consultar en nuestra página web en los apartados de “Fundación /Transparencia” y “Documentos y bibliografía /Documentos del OAG”, respectivamente. El balance crítico de una década de OAG elaborado por el Director del OAG será entregado durante la sesión del patronato.

El 16 de marzo, el OAG plantó un olivo en la estación ecológica que gestiona en la zona portuaria de Granadilla, con la esperanza que prospere a la par que la fundación.

8 Ruegos y preguntas

El Sr. Machado pide la palabra y expone que su segundo mandato de cinco años como Director del OAG concluye en junio de 2018 de modo automático al estar tasado por los Estatutos, y que la fundación se podría quedar sin director por bastante tiempo, si no se nombra otro antes. Explica que prolongar su mandato, según consultó con el notario Nicolas Quintana, los servicios jurídicos de la Asociación Española de Fundaciones y con el Protectorado de Fundaciones, conlleva el riesgo de que los acuerdos del patronato en los que él intervenga se consideren inválidos por el Registro de Fundaciones al participar un patrono “caducado”, ya que su condición de patrono está vinculada a la de director. Para nombrar un nuevo director hace falta el voto favorable de 4/5 de todos los miembros del Patronato, que son nueve en el caso del OAG, haciendo falta por tanto 8 votos ($4/5 = 7,2$). Partiendo de que hay una vocalía vacante, porque las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Canarias no han elegido un representante, tras la caducidad del actual director como patrono, se quedaría la fundación con 7 miembros activos, insuficientes para nombrar un director nuevo en tanto no se nombra el representante de las mentadas asociaciones, cuyo proceso electoral conlleva cierto tiempo¹, si es que finalmente dichas asociaciones se deciden a participar, cosa que no han hecho en los últimos años.

Interrumpe la Sra. Presidente para exponer que ese problema se puede solventar cambiando los Estatutos, y se le recuerda que el último y único cambio en los estatutos llevó seis años de trámite, ya que, en el caso de esta fundación, todo cambio en los Estatutos requiere la aprobación del Consejo de Ministros y comunicación a la Comisión Europea. Aprovecha el Sr. Director para explicar las particularidades ínsitas a la creación del OAG y a lo pactado entre la Comisión y el Reino de España para conformar esta fundación como un organismo independiente y no instrumental de la Administración española, pivotando dicha independencia, además de en detalles como el expuesto, en la figura del Director, que es órgano de gobierno al igual

¹ El Patronato aprobó en 2010 la *Normativa OAG_7/2010* con el protocolo electoral para designar dicho vocal en la forma prevista para la misma representación en el Foro Canario de Desarrollo, según estipulan los Estatutos.

que el Patronato, de perfil científico-técnico y gestor, y nombrado por mandatos de cinco años (máximo dos) durante los cuales no se le puede remover del cargo.

La Sra. Presidenta puntualiza que el Director no está explicando que el nombramiento del nuevo director no figura en la orden del día de la actual sesión por decisión expresa suya y se le responde que así ya se comunicó en la propia convocatoria. Continúa aclarando que no tiene nada en contra del candidato propuesto por la Autoridad Portuaria, pero que no le parece correcta la manera en que se está planteando el nombramiento, aunque sea legal y acorde con los Estatutos. No lo considera ético porque al tratarse de un puesto público tendría, que mediar una convocatoria pública que garantice la concurrencia y evite la designación directa por cuestiones de amistad u otros intereses.

El Sr. Director le comenta que eso mismo ya lo planteó la Presidente en la sesión del Patronato de diciembre del año pasado y se debatió. No se trata de una plaza pública sino de un puesto de libre designación –como corrobora el hecho de que los directores de las fundaciones públicas del Estado son considerados altos cargos y están sometidos a la normativa específica que los controla, y remite a que en dicha sesión le preguntaron si conocía a personas que se ajustaran al perfil debatido, a lo que respondió con dos nombres, encomendándole el patronato que los consultase y, en caso de que estuviesen de acuerdo en ser candidatos, les facilitasen su currículo vital para distribuirlo entre los patronos, como así se hizo con el de uno de los consultados que aceptó la oferta de ser candidato. Esto no impedía que cualquier patrono propusiera otros candidatos que considerase idóneos, o que se le hubiera instruido al propio Director a buscar más candidatos concurrentes, y que tiempo sobrado para ello ha habido (cinco meses).

La Sra. Presidenta dice que ese asunto no figuraba en el orden del día de la última sesión del Patronato en diciembre, tras lo cual el Sr. Director, actuando como Secretario, procede a leer el punto “4. Nombramiento de nuevo director del OAG” del acta nº 21 –recién aprobada en el punto 2 de la presente sesión– en toda su extensión y detalle, incluidos los artículos de los Estatutos que regulan la figura del Director y que se acompañaban copiados en la documentación distribuida e incorporados en el acta. El tema se trató y debatió como así consta.

Insiste la Sra. Presidente –y quiere que conste en acta– que ella no considera de confianza un cargo cuyo nombramiento no lo puede revocar quien lo nombra, y que no está de acuerdo con la interpretación que se hace. El representante del Ministerio para la Transición Ecológica aprovecha para comentar que no es muy usual, pero que conoce otros observatorios ambientales donde existe la misma prevención de independencia de no poder remover del cargo al Director una vez nombrado, y que también se fijan mandatos de 5 años, presuntamente para que no coincidan con los cambios electorales.

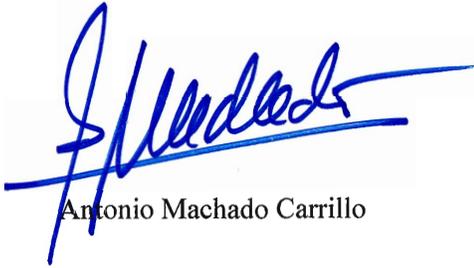
Tras un intercambio de consideraciones sobre las responsabilidades del patronato, del compromiso de existencia del OAG frente a la Comisión Europea, de las repercusiones en la financiación del puerto de Granadilla y otros aspectos hipotéticos ante un posible colapso de la fundación, el Presidente de la Autoridad Portuaria pregunta qué va a ocurrir con el OAG en el futuro inmediato, ya que para contemplar lo que reclama la Sra. Presidente es demasiado tarde, además de no parecerle necesario en absoluto.

El Director aclara que tras su cese el 30 de junio y si no se ha nombrado un nuevo director, la fundación cuenta con la presidente que ostenta la representación y tiene capacidad de firma, al

margen del papeleo que haya que completar (bancos, etc.), aunque, a su juicio, no es una buena solución si se está hablando de un periodo indeterminado de varios meses. La Sra. Presidente puntualiza que ella no tiene mayor interés ni le atrae el dirigir la fundación dadas sus responsabilidades y cargada agenda, y que consultará el asunto con su Consejera y buscará la manera de desbloquear la situación.

La Presidenta se retira y se da por concluida la sesión a las 2:15 horas.

EL SECRETARIO



Antonio Machado Carrillo

Vº Bº LA PRESIDENTE



Blanca D. Pérez Delgado

Anexo 1. Acta de la sesión 21 del Patronato
Anexo 2. Cuentas anuales del OAG 2017

